



**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL**

FRENTE AMPLIO

2015 – 2020

ROCHA

INTRODUCCIÓN

A casi diez años de haber accedido al gobierno departamental de Rocha, el Frente Amplio ha demostrado que es posible hacer política de una manera distinta y ejercer las responsabilidades de gobierno, cumpliendo los compromisos asumidos con los rochenses y sentando las bases para un futuro de mayor justicia y prosperidad en el que todos ejerzan plenamente sus derechos. Para nosotros los y las frenteamplistas, **una propuesta es un compromiso**, algo que ha sido demostrado en los dos períodos de gobierno anteriores, tanto a nivel nacional, como en el departamento de Rocha.

La constatación de ello es el altísimo grado de cumplimiento de las propuestas programáticas que se hicieron en el año 2010 al comienzo del segundo período de gobierno, las que se han concretado en todos los campos de la presente Administración.

Los profundos cambios realizados en el Departamento (infraestructura, desarrollo, servicios, cultura, ordenamiento del territorio, etc.) plantean el desafío de profundizarlos, ampliando su alcance y optimizando su calidad.

La administración frenteamplista cambió radicalmente la forma de gobernar el departamento, dando garantía de transparencia, realizando un manejo responsable de los recursos y dando pruebas de capacidad de ejecución de las obras y prestación de los servicios. La honestidad con que se ha ejercido el gobierno departamental es una prueba que existe la ética política y que es posible gobernar sin una mancha de corrupción. La fuerza política seguirá actuando así.

Pero no se puede ser autocomplaciente. El nuevo quinquenio de gobierno frenteamplista en el departamento, deberá profundizar la participación utilizando como plataforma a los cuatro municipios existentes, las estructuras sociales y políticas de las demás localidades y el entramado socio institucional de la ciudad de Rocha.

Los avances realizados en esta década de gobierno departamental, no son ajenos a los diez años de gobierno frenteamplista en el país sino que son complementarios, en particular en lo referido a las políticas sociales. La gestión en el departamento ha complementado y potenciado las políticas nacionales tanto como brazo ejecutor, como actuando de nexo entre las diferentes instituciones y programas. Esta forma de proceder, se pretende profundizar y optimizar en beneficios del desarrollo de la sociedad rochense.

Al completarse nuestro segundo período de administración y de cara al tercer gobierno, la fuerza política propone este documento a consideración de la ciudadanía, desagregado en siete ejes temáticos, como forma de simplificar las propuestas que obviamente, están interrelacionadas y en algunos casos, son transversales a varios ejes.

Eje	Contenidos
1. Infraestructura y Equipamiento	Obras de infraestructura, equipamiento de espacios y lugares públicos.
2. Desarrollo de Cadenas Productivas	Turismo, agro, pesca, industria, PYMES, ciencia y tecnología, energía.
3. Descentralización, Regionalización e Integración	Descentralización, participación, identidad local y regional, políticas y planes de integración regional, políticas de frontera, cooperación internacional.
4. Cultura y Deporte	Educación, deporte, arte, plazas y centros culturales.
5. Inclusión y Sociedad	Salud, vivienda, educación, trabajo, tránsito, género, jóvenes, adultos mayores, personas C/capacidades diferentes.
6. Planificación Territorial y Medio Ambiente	Ordenamiento y planificación territorial, energías renovables, residuos.
7. Organización y Gestión Departamental y Municipal	Administración general de la IDR/ Política de RR.HH/ Política de Comunicación/ Servicios (abasto, cabañas, hotel municipal)/Mejora de gestión.

1. INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO

La Dirección de Obras como brazo ejecutor del Gobierno Departamental está relacionada con todas las áreas del Programa.

La disponibilidad de respuesta rápida a las demandas de los distintos ejes o áreas impulsoras del crecimiento del departamento marcará uno de los propósitos de ésta.

Continuar con las mejoras de las capacidades en infraestructura y equipamiento en el departamento será un motor del crecimiento de la economía y la competitividad de las empresas en el mismo. Además de ser un poderoso instrumento de integración espacial, de mejora de la accesibilidad y de aporte a la integración social. Si **se plantea como objetivo un salto cualitativo**, aun mayor para Rocha en los próximos años, la infraestructura y el equipamiento no podrán ser un cuello de botella, sino un motor impulsor del desarrollo. Este salto cualitativo irá acompañado de los correspondientes controles, en todas las etapas de licitación/ejecución de las obras.

A tales efectos, **para el período 2015-2020 se propone:**

- 1- Seguir fortaleciendo la capacidad de obra departamental;
- 2- Generar equipos para trabajos específicos;
- 3- Mejorar el estado de las obras de arte (alcantarillas, puentes de madera, etc.);
- 4- Continuar con la mejora y modernización de la maquinaria, que posibilite dar una respuesta más rápida;
- 5- Promover en el diseño de las obras la incorporación de los efectos del cambio climático;
- 6- Mantener el apoyo al Comité de Emergencia Departamental y Nacional con maquinaria específica para tareas en la prevención de incendios forestales y ante acontecimientos derivados del cambio climático;
- 7- Seguir mejorando las capacidades técnicas para la presentación de proyectos de infraestructura ante organismos financieros internacionales;
- 8- En el proceso de la planificación de obra se tomará en cuenta el proyecto de puerto de aguas profundas¹, y el puente sobre laguna Garzón;
- 9- Continuar con la rehabilitación necesaria y el mantenimiento de la red vial departamental buscando aumentar la inversión principalmente en los corredores de producción.

¹ <http://www.puertodeaguasprofundas.gub.uy/>

2. DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS

01) AGRO

Los objetivos programáticos que se detallarán a continuación, serán propulsados con una visión estratégica y articuladas con las políticas nacionales de generación de conocimientos y desarrollo tecnológico, sociales y de sustentabilidad ambiental, entre otras.

Desde el punto de vista político se plantea como altamente relevante el diálogo de los integrantes de las cadenas de valor, entre el gobierno y representantes de las diversas organizaciones sociales de las cadenas y/o de los territorios involucrados, considerando que aquellos actores sociales más débiles deben ser considerados y apoyados particularmente, para equilibrar las condiciones de negociación.

En el campo del **Desarrollo Rural** se fortalecerá **la construcción de capital social y humano**.

La formación, capacitación y la mejora de la calidad de vida de la **producción familiar**, constituye una prioridad estratégica que demanda el apoyo sustentable a su transformación, mediante políticas diferenciadas integrales que resuelvan problemas de acceso a los medios de producción, de mercado, de conocimiento tecnológico, financiamiento, organizativos u otras.

Priorizar dentro del colectivo rural a los **jóvenes y las mujeres rurales**, los cuales se apoyarán a través de la articulación de las políticas nacionales de estímulo al empleo, de acceso al crédito; de estímulo al emprendedurismo rural.

Objetivos programáticos

- 1- **La mejora acumulativa de las condiciones de vida y de trabajo de toda la población del territorio rural** con énfasis en los productores familiares.
 - Promover una estructura agraria basada en productores familiares con inclusión equitativa en las cadenas productivas.
 - Fomentar la inserción de jóvenes capacitados y/o formados que contribuyan al recambio generacional del aparato productivo, que jerarquice a la mujer y la familia rural, como factor determinante del desarrollo sostenible del territorio.

- 2- **La política de fortalecimiento de las cadenas productivas profundizando la articulación y complementariedad entre el Estado y la sociedad organizada.**
 - Fortalecer el rol orientador del Estado, mediante la participación activa en la reducción de asimetrías sectoriales.
 - Consolidar la participación democrática e institucionalizada de las organizaciones sociales del territorio y promover las capacidades locales para la gestión en la descentralización de las políticas públicas aplicadas en el territorio rural.

3- Profundizar y mejorar el acceso a los servicios públicos para apoyar el desarrollo productivo y la calidad de vida rural.

- Facilitar acceso a la salud mediante el Programa de Salud Rural Integrado (Policlínicas móviles; complementariedad, descentralización)
- Continuar y fortalecer los programas de Agua de Calidad y el convenio con O.S.E para las escuelas rurales y vecinos.
- Infraestructura: Plan Departamental de infraestructura con énfasis en caminería rural.
- Electrificación rural.

02) TURISMO

La propuesta para Turismo está totalmente alineada con el planteo realizado en las bases programáticas del FA nacional.

El turismo ha adquirido un peso creciente y se ha jerarquizado al interior del FA al integrarse al debate y formar parte del Uruguay productivo. Por medio de aportes propios y contundentes en la generación de empleo, inversión específica pública y privada, con una oferta creciente de servicios especializados y variados, tendiendo a desdibujar la estacionalidad.

El departamento de Rocha no escapa a esa realidad. De hecho, es uno de los departamentos del Uruguay en los que el turismo es factor clave en su modelo de desarrollo: dinamiza e impulsa su economía, genera puestos de trabajo, influye en sus lazos y vínculos con el “afuera”, forja y re-significa identidades culturales. Esto sucede al mismo tiempo en dos niveles: a nivel “macro”, en todo el departamento, y a nivel “micro” en cada una de sus localidades, especialmente los balnearios y pueblos costeros, cada uno de ellos poseedores de sus propias idiosincrasias y perfiles turísticos.

De esta manera, el turismo se transforma en un elemento estructurante del departamento, puesto que incide de manera directa, diversa y compleja en su economía, en su sociedad, en su cultura, y en su territorio.

Por esta razón, se considera que es indispensable que en el próximo período de Gobierno del Frente Amplio la Dirección de Turismo **tenga mayor relevancia y participación en la gestión**, acompañando el crecimiento que ha tenido la actividad turística en el departamento y los nuevos roles que ha desempeñado esta Dirección, y los nuevos desafíos que tendrá Rocha en los próximos años.

El turismo es una actividad transversal al resto de las actividades, se nutre y complementa con las demás, por lo cual es fundamental que la Dirección de Turismo pueda abarcar todos los temas que el departamento requiere.

Como primer paso **se deberá re estructurar la Dirección de Turismo** desarrollando nuevas áreas que contemplen las tareas que hasta ahora vienen siendo desarrolladas sin una estructura que las enmarque, y que han surgido con el gran desarrollo turístico que ha tenido el departamento. Por ello se entiende necesario crear esas áreas para que funcionen de forma planificada y eficiente, dotándolas de personal idóneo y recursos económicos que permitan llevar adelante los objetivos planteados.

Desde el punto de vista político se plantea como altamente relevante continuar la línea de trabajo con el sector privado en la consolidación del ámbito de gobernanza público privada, a través de la Organización de Gestión de Destino Turístico (OGD).

El programa debe contemplar esta realidad y continuar con la planificación estratégica como guía de las actuaciones que se realicen en el territorio, procurando la sostenibilidad turística. Esa visión estratégica debe contemplar coherentemente el desarrollo territorial, la calidad del entorno, la profesionalidad de los servicios turísticos y el bienestar social.

Objetivos programáticos

1. Es de prioridad mejorar el empleo en el sector, procurando mayor estabilidad y continuidad. Para esto será fundamental promover inversiones de relevancia.
2. Promover la asociatividad y facilitar los vínculos entre los diferentes componentes del sistema turístico.
3. Debemos avanzar en la definición de cambios en el sistema de transporte que acompañe el desarrollo planificado del turismo.

Líneas de trabajo y área asignada

1 - Planificación, proyectos e inversiones

- Desarrollo de nuevos productos
- Infraestructura y servicios turísticos: la Dirección de Turismo debería contar con autonomía que le permita realizar y mejorar infraestructura turística.
- Promoción de inversiones turísticas públicas y privadas.
- Elaboración de propuesta para promover un transporte público eficiente y de calidad atendiendo las necesidades del turista.
- Establecer reglamento para la inversión privada, atendiendo las necesidades de empleo, innovación, inversión, ordenanzas y leyes.
- Elaboración, coordinación y ejecución de proyectos.
- Continuar el convenio con el CURE para desarrollar **Observatorio Turístico** del Departamento.
- Estadística: relevamiento de la información y procesamiento de datos.

2 - Articulación pública/ pública y pública/privada

- Participación activa en la OGD, coordinando junto a sector privado la agenda turística del Destino.
- Promover el desarrollo turístico en áreas protegidas y continuar participando activamente en el ordenamiento del territorio en áreas protegidas.
- Coordinación de acciones y proyectos con los Municipios para que el desarrollo turístico tenga una lógica y coherencia departamental así como con las otras direcciones de la intendencia.

- Interlocución con otros organismos. Cómo se sabe la actividad turística es transversal a todas las actividades, eso lleva a que muchas de las acciones dependen de otras instituciones pero repercuten directamente en el turismo por lo cual es indispensable un diálogo permanente.

3 - Calidad y capacitación

- Implementar programa de calidad para el departamento, y continuar con proyectos concretos por localidad y por sectores buscando un sello de calidad del departamento alineados con programas nacionales.
- Implementación de reglamentos de uso de lugares turísticos públicos.
- Estudios de capacidad de carga de diferentes destinos y atractivos.
- Mejora en la gestión de Terminales de Ómnibus (Punta del Diablo, La Paloma, Cabo Polonio)
- Mejorar acceso a los servicios y atractivos turísticos así como la señalética de todo el departamento.
- Trabajo en conjunto con Habilitaciones Comerciales de la IDR.

4 - Comunicación y promoción

- Manejo de Portal web del destino y redes sociales, enfocados al turismo.
- Diseño de material gráfico y nuevas tecnologías para promoción.
- Planificación de la participación en eventos y ferias nacionales e internacionales.
- Relacionamiento con prensa nacional e internacional.
- Elaboración del calendario de eventos turísticos del departamento, y fomento y promoción de las fiestas del departamento
- Coordinación general de los Centros de Informes de todo el departamento.
- SIG Turístico – Continuar con el desarrollo de un Sistema Georeferenciado de Turismo de Rocha.

5- Turismo social, comunitario y accesibilidad

- Continuar con Campaña “Yo soy Turismo”, cuyo fin es sensibilizar a la población -sobre todo a la escolar y sus familias- sobre la importancia del turismo y que no se sientan ajenos a él y que descubran su departamento convirtiéndose en los principales anfitriones de su lugar.
- Instalar más playas accesibles en la costa al igual que la Bahía Grande en La Paloma.
- Trabajar en normas de accesibilidad para implementar en todo el destino.
- Desarrollo de Turismo comunitario en aquellas localidades “no turísticas”.

- Desarrollo de trabajo comunitario turístico en la ciudad de Rocha potenciando sus atractivos y aprovechando los centros comunales de toda la ciudad.

6- Actividades comerciales

En cuanto a los Complejos Comerciales y el Hotel Municipal, luego de 10 años de gestión, se conocen gastos y recaudación. A partir de ello y considerando además los beneficios sociales que prestan, se puede analizar la posibilidad de realizar llamados a licitación para su explotación.

En relación al Complejo Andresito, se recomienda que el mismo sea licitado solo si se asegura una inversión significativa en las cabañas e incluyendo una propuesta de inversión en el Parque. En suma, se deberá lograr que mejore las condiciones de la Paloma para todo el año, con equipamientos de tipo termal, centro de convenciones, etc.

03) MIPYMES y SECTOR ARTESANAL

Para que las Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) se mantengan y desarrollen, se considera imprescindible la implantación de políticas diferenciales, tanto para Mipymes urbanas como rurales, productivas y de servicios. Se continuará impulsando el sector de la pesca artesanal atendiendo a aquellas especies de bajo valor comercial actual, pero de gran potencial alimentario laboral

Objetivos programáticos

1. Promover que las Mipymes tengan una actividad productiva permanente y sostenible, dispongan de recursos físicos y una calificada gestión humana acordes a los requerimientos de desarrollo del departamento en particular y del país en general;
2. Promover el crecimiento numérico y de calidad, en estructura, servicios, formalización, etc., de las Mipymes;
3. Profundizar y ampliar las políticas de fortalecimiento a las Mipymes y la producción artesanal mediante:
 - Se procurará aumentar en cantidad y calidad los puntos de exposición de venta de la producción artesanal del departamento.
 - Fomentar la diversificación de la producción, generando nuevos productos o mejorando la calidad de los existentes.
 - Promover el acceso a financiamiento acorde a las necesidades del sector.
 - Desarrollar acciones de formación, capacitación y desarrollo empresarial para apoyar a las Mipymes, desde los ámbitos públicos, universitarios y de organismos especializados.

3. Descentralización, Regionalización e Integración

01) Descentralización

Objetivos programáticos y líneas estratégicas

1. Profundización democrática en todos los niveles de gobierno.

Líneas estratégicas:

- La profundización democrática debe incluir a todos los niveles de gobierno. Por ello se propone la **creación de una Unidad o Dirección de Descentralización**², que permita incentivar el conocimiento, la información y la incidencia de la población en las cuestiones públicas que la involucran tanto a nivel nacional, departamental y municipal; así como la articulación y coordinación entre los dos niveles de gobierno.
- Deberán mejorarse aquellos canales que permitan a los municipios funcionar de manera solvente, fluida y en sintonía con las demandas de los vecinos.
- Deberá fortalecerse la coordinación con los ámbitos locales al momento de implementar políticas o planes nacionales, creando una institucionalidad que promueva la coordinación y articulación departamental-local.

2. Consolidar la institucionalidad de los municipios

Líneas estratégicas:

- Impulsar el proceso de descentralización en curso así como avanzar en la institucionalidad de los municipios mediante la asignación de mayores competencias locales y de los recursos presupuestales necesarios para su ejecución.
- Revisar y readecuar la normativa departamental -en donde sea necesario-, a los cambios en la legislación nacional.
- Desarrollar ámbitos de capacitación para la gestión, para la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, para la conducción política con el objetivo de adecuar las respuestas a las demandas de los actores locales.
- Jerarquizar el rol de los concejales en actuación económica, social y cultural local.
- A partir del axioma básico de que sin recursos sobre los cuales decidir no hay descentralización posible, se propone trabajar en el análisis de los de origen nacional/ departamental destinado a propiciar el mejor funcionamiento de los Municipios.
- Transferencia efectiva de recursos a los gobiernos municipales acompañado de la capacitación adecuada.

02) REGIONALIZACION

En los últimos años, producto de los cambios en el escenario político nacional y regional, los gobiernos departamentales –especialmente los de Maldonado y Rocha- han impulsado la posibilidad de articular políticas para encontrar soluciones conjuntas a problemas comunes.

Pensar a los departamentos como integrantes de una región, en lugar de entidades político-

² Esta Unidad o Dirección podrá incluir, además de la Descentralización, los temas de Regionalización dentro de sus cometidos.

administrativas separadas del resto implica un profundo cambio cultural, tanto a nivel político, como de la ciudadanía en general.

En concreto, para el próximo período **se propone**:

- Seguir avanzando en la materia, mediante la participación en ámbitos regionales existentes (ej: de manejo de cuencas) y proyectos comunes (ej: área protegida Laguna Garzón);
- Impulsar la complementariedad y articulación entre Municipios;
- Utilizar herramientas como las leyes 18.093 y 18.308, en la medida que sea posible.

03) POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE FRONTERA

Es necesario concretar a corto plazo el **estatuto de ciudadanía del MERCOSUR**, permitiendo la libre circulación de trabajadores y la igualdad en el reconocimiento al derecho y el acceso a las políticas sociales, entre ellas: salud, educación, seguridad, cultura, medio ambiente, deporte, turismo, vivienda, documentación, etc.

Nuestras fronteras terrestres y acuáticas son la primera línea donde nuestro proyecto de integración se hace realidad y el escenario donde se comprueba la voluntad política de avanzar en el proyecto común de un gobierno progresista.

El **territorio de frontera** presenta una gran potencialidad para el **desarrollo productivo y el desarrollo de infraestructura física, transporte, energía**, etc., a partir de esquemas de administración binacional, por lo que tiene una importancia estratégica.

La coordinación de los organismos del Estado debe permitir una conducción estratégica única, con potestades y recursos suficientes, involucrando a todos los actores institucionales nacionales y locales; en los tres niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) en la resolución y la ejecución. **Se debe avanzar en un diseño institucional que permita viabilizar una política de Estado en la materia**, partiendo desde las localidades hacia la centralidad, con políticas que se adecuen a los territorios fronterizos. En un trabajo conjunto con las instituciones de ambos países, tomando en cuenta la cultura fronteriza y la idiosincrasia de la misma.

El fomento de la diversidad de las expresiones culturales en el proceso de integración, entre las ciudades gemelas (donde se vive en una comunidad integrada, en dos países separados por límites político/administrativos) fortaleciendo el diálogo entre los pueblos, conduce al desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas.

Líneas estratégicas:

- Promoción de la identidad fronteriza.
- Institucionalización de ámbitos de articulación, integración y participación interinstitucional; incluyendo la posibilidad de contar con un referente político en el área.
- Sistematización de la información relevante para todos los actores.
- Desarrollo de un modelo de descentralización que atienda a la realidad de la frontera.
- Generación de un modelo de gestión de políticas y de integración Transfronteriza.

4. CULTURA y DEPORTE

La cultura y el deporte son dos ámbitos del quehacer humano que están indisolublemente ligados. De hecho, en la mayoría de las sociedades, el deporte suele ser una de sus más populares y evidentes expresiones culturales. Basta ver a la gente que se moviliza por la práctica de algún deporte, o concurriendo a espectáculos deportivos de diversa índole.

Históricamente, sin embargo, cierta concepción elitista de la palabra “cultura” generó el hecho de que desde el ámbito cultural se mirara de reojo al deporte y la actividad deportiva.

Ese no puede ser de ninguna manera el accionar ni la forma de pararse frente a la realidad de un gobierno de izquierda. **La Cultura y el Deporte** no son compartimentos estancos, sino que como fuera dicho- **son parte de la expresión del pueblo, y por eso, complementarios entre sí.** Ambos constituyen la llave para promover la superación de una comunidad en el desarrollo de sus valores más preciados. Solo de esta manera, con la apropiación de valores culturales esenciales y de reglas básicas que regulen la convivencia a nivel social, los grupos humanos lograrán la superación diaria y el desarrollo de actitudes y modos de actuar verdaderamente dignos.

01) CULTURA

La Cultura, en su sentido más amplio, no es un adorno del desarrollo, sino que es el corazón del mismo. Los seres humanos somos primero que nada, seres culturales, que llenamos de cultura todas las cosas que hacemos: desde el simple acto de crear y utilizar una herramienta, hasta la más compleja abstracción como el lenguaje. Todos son en sí mismos, hechos y productos culturales. La cultura es lo que permite a cada persona conectarse con su capacidad simbólica y expresar su potencial creativo y por tanto, desarrollarse plenamente.

A lo largo de los pasados diez años, los gobiernos del Frente, tanto a nivel nacional como departamental, han buscado realzar y potenciar el papel de la Cultura a través del fomento a las industrias culturales, como fuentes generadoras de desarrollo cultural y económico, así como de democratizar el acceso a los bienes culturales, de forma tal que ni las personas en peores condiciones socio-económicas queden por fuera de las actividades de recreación, disfrute y esparcimiento asociadas a la cultura. La recuperación de espacios culturales, la construcción y puesta a punto de otros, la renovación de la oferta en materia de cursos y capacitaciones, y su extensión a lo largo y ancho de todo el territorio, son muestra de ello

En Rocha específicamente, se recuperó un emblema de nuestra cultura, como lo es el Teatro 25 de Mayo, y luego se instaló el Centro Cultural “María Élide Marquizo”. También se crearon centros culturales en localidades del interior: Castillos, Lascano, Cebollatí, 18 de Julio, Barra de Chuy y La Coronilla. A esto se suma la variada oferta que brindan los Centros MEC, espacios educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica y a servicios y productos culturales. En nuestro departamento, dichos Centros funcionan coordinadamente entre el MEC y la Intendencia. Sin perjuicio de lo hecho, se promoverá la actividad cultural más allá de los locales específicos, llevándolo a los barrios de las ciudades y a las localidades medianas y pequeñas del departamento.

Por ello, como forma de profundizar los cambios en la materia de cara a un tercer gobierno, proponemos:

- 1- Seguir ejecutando el Plan Departamental de Cultura, aplicándolo en cada Centro Cultural, Casa de la Cultura o similar, en articulación con la sociedad local y coordinando con el MEC en la medida que sea posible.

- 2- Establecer una Red de Centros Culturales, coordinado a través de la Dirección de Cultura, para favorecer el mutuo apoyo y crecimiento de los mismos.
- 3- Impulsar la aplicación y aplicabilidad de la Ley de Mecenazgo en el departamento.
- 4- Fortalecer la gestión de las bibliotecas municipales.
- 5- Avanzar hacia la formación de una Red de Bibliotecas Departamentales.
- 6- Fortalecer la gestión de los Museos Departamentales.
- 7- Fomentar la creación de propuestas artísticas (literatura, teatro, danza, música, etc.) que fortalezcan la identidad, pensando especialmente en que resulten atractivas para las generaciones jóvenes, en algunos casos carentes de referentes que les estimulen el amor por el lugar en que nacieron.
- 8- Promover y apoyar el descubrimiento y valoración del patrimonio tangible e intangible, histórico, cultural y natural, poniendo especial énfasis en el arqueológico y paleontológico, y en el relacionado con la historia local, regional y americana.

02) DEPORTE

De cara a los próximos cinco años, pero pensando estratégicamente con una visión de más largo aliento, se pretende potenciar la práctica del deporte a nivel comunitario, como eje transformador de la sociedad que aspiramos construir entre todas y todos.

Se generarán políticas y planes deportivos articulados con las políticas públicas, que permitan la promoción del deporte de competencia, recreativo y comunitario en crecimiento, gestionado por un sistema departamental eficaz y federativo.

Para ello, **se propone:**

- 1- Fomentar y/o fortalecer un modelo de gestión que permita realizar y desarrollar el Plan Nacional Integrado de Deportes en el territorio.
- 2- Promover nuevos modelos de gestión, favorecer la cogestión público-privada de los espacios deportivos e involucrar a las organizaciones sociales como una forma de fortalecer la articulación de las políticas nacionales y departamentales en el territorio (ej: Plazas de Deportes).
- 3- Generar, ampliar y mejorar la infraestructura física de los espacios públicos deportivos del Departamento de Rocha para la implementación de un Plan Departamental de Deporte Comunitario y Recreativo.
- 4- Incrementar la oferta deportiva en cantidad y calidad, orientada a la iniciación y práctica deportiva.
- 5- Fortalecer la dotación de recursos humanos disponibles, para dar respuesta a la complejidad y dinamismo del sector deportivo.
- 6- Involucrar fuertemente a la población impulsando mecanismos para llegar a la universalización de la actividad deportiva comunitaria, integrada a las políticas sociales transversales, de salud y culturales, de género y generacionales con énfasis en el desarrollo de ciudadanía.
- 7- Impulsar la participación equitativa de las mujeres deportistas, promoviendo la aplicación de medidas de acción afirmativa que aseguren la incorporación significativa de mujeres a las actividades deportivas.
- 8- Asignación de nuevas competencias de gestión y coordinación de los programas en el territorio, con énfasis en las propuestas que comprendan escuelas deportivas, espacios de autogestión, parques temáticos, inclusión de la mujer, personas con discapacidades y tercera edad a la actividad físico-deportiva.

5. INCLUSIÓN y SOCIEDAD

La recomposición del entramado social y la inclusión de los sectores más vulnerables y vulnerados de la sociedad (niñas y niños, mujeres, personas adultas mayores, personas discapacitadas, población afro, y población LGBT) desde una perspectiva integral que incluya los derechos individuales y colectivos y la ampliación de la ciudadanía y la democracia, ha sido el objetivo de las políticas sociales desarrolladas por los dos gobiernos nacionales del Frente Amplio y ha tenido su correlato y articulación en las políticas que se han aplicado en el departamento, desde que ganamos las elecciones departamentales en mayo de 2005.

Si al principio hubo que concentrar esfuerzos en atender y superar la emergencia social. En este último período de gobierno se ha pasado de la emergencia, a las políticas de promoción y desarrollo de los derechos de las personas y grupos sociales, de forma tal que se permita a las personas desarrollarse en libertad y con igualdad de derechos entre todas y todos. Libertad para ser constructores de su propia felicidad, e igualdad como principio jurídico y mandato ético.

En este tercer período de gobierno el objetivo es ahondar en los logros de los dos gobiernos frenteamplistas, como forma de asegurar que en el futuro no pueda haber una marcha atrás. Desde el gobierno departamental **se acompañará y se dará el apoyo para la gran reforma que se viene**: la creación e implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, para lo cual se coordinará y articulará con las demás instituciones (Ministerios, Entes, Sindicatos, ONGs, etc.) que serán actores y partícipes de este sistema. Para el cumplimiento de estos objetivos, habrá una serie de **principios rectores** de las políticas sociales en el departamento de Rocha:

Complementariedad: el gobierno departamental complementará, coordinará, apoyará y afirmará el rol rector del Estado y del gobierno nacional en materia de políticas sociales.

Participación: el gobierno departamental será parte de los espacios de participación de los actores sociales e institucionales en los casos que ya existan y promoverá la generación de los mismos en los casos que sean necesarios.

Inclusión y equidad: la equidad de género, de generaciones, etnias y de personas con capacidades diferentes en el acceso a los servicios públicos y bienes y materiales culturales de la sociedad, serán orientaciones transversales en el diseño de las políticas públicas. Se pondrá especial énfasis en transformar a Rocha en un Departamento Accesible, eliminando progresivamente las barreras arquitectónicas de los espacios públicos.

Derechos Humanos: estos principios rectores, al igual que los objetivos programáticos y las políticas que emanen de los mismos, serán abordados desde la órbita de los Derechos Humanos como eje fundamental y articulador de todas ellas.

01) VIVIENDA

Como resultado del trabajo de los dos períodos anteriores, se establece la necesidad de especializar la gestión de las soluciones habitacionales que implementa la Intendencia, propendiendo a lograr los siguientes cometidos:

- 1- **Mejorar las herramientas para la gestión jerarquizada de soluciones habitacionales en el departamento de Rocha**

- Completar el relevamiento de la situación habitacional del departamento ya iniciado, así como una evaluación de todas las líneas de políticas que se implementarán en el periodo a nivel nacional.
- Profundizar el trabajo coordinado con el MVOTMA y MEVIR, especialmente las líneas y planes que se vienen trabajando y garantizar el acceso de las políticas a todo el territorio, apoyando en soluciones que aseguren la presencia del ministerio en el interior del departamento.
- Fortalecer los mecanismos de acceso a la tierra para vivienda, ya sea por cartera departamental de tierras para vivienda o a través de promocionar créditos blandos para compra de terrenos del MVOTMA para población priorizada.
- Se profundizará la integración de todas las políticas habitacionales con las restantes políticas sociales, fortaleciéndose la coordinación de las acciones entre los organismos públicos involucrados.

2- Continuar priorizando las situaciones de emergencia habitacional

- A estos efectos se profundizarán y perfeccionarán los mecanismos ya existentes y se crearán otros que sean necesarios para llegar a soluciones de construcción total y acceso a la tierra.
- Profundizar y ampliar el Programa de Ampliación y Refacción para llegar a población que aún no accede por diferentes causas.

3- Garantizar el acceso a la tierra

- Se creará una cartera de tierras para vivienda y se incentivará la obtención de suelo urbanizado.
- Se habilitarán recursos para adquirir suelo urbano, aunque no tengan infraestructura total de servicios.
- Se coordinará con el MVOTMA una política de acceso al crédito para la compra de terrenos para autoconstrucción o construcción con apoyo departamental.

4- Promocionar y facilitar el acceso a las políticas de vivienda y hábitat dirigidas a todos los sectores de la población

- Se fortalecerán los mecanismos de asesoramiento a los destinatarios, con acompañamiento multidisciplinario, para mejorar la calidad y eficiencia del acceso y uso de las políticas de vivienda. Se capacitará a funcionarios de municipios y juntas locales para asesorar en la materia.
- Se profundizará la coordinación entre los diversos organismos involucrados, para mejorar la eficiencia de los programas.

02) TRABAJO

Si bien en estos años se ha abatido a mínimos históricos el índice de desocupación, tanto para hombres como para mujeres, lamentablemente aún subsiste un “núcleo duro” de personas que tienen serias dificultades en el acceso y permanencia a trabajos remunerados. Los jóvenes y las mujeres de menores recursos son quienes más sufren esta problemática de desempleo estructural.

Objetivos a desarrollar en el área:

- 1- Fortalecer la capacidad de resolución y ejecución de los ámbitos interinstitucionales que funcionan en la materia (Mesa de Trabajo y Empleo, etc.);

- 2- Profundizar los mecanismos de coordinación público-privado, que posibiliten las primeras experiencias laborales para jóvenes, y el acceso al mercado laboral para mujeres;
- 3- Fomentar y apoyar emprendimientos productivos familiares.

03) EDUCACIÓN

En estos años, el gobierno departamental del Frente Amplio se ha preocupado por garantizar el acceso a la educación para todas las personas. Es así que fue creado el Fondo Solidario Municipal, instrumentado a través del sistema de becas. **Casi 1.000** jóvenes cuentan con **boletera estudiantil totalmente gratis**. Un centenar de jóvenes acceden a becas de apoyo económico para poder realizar sus estudios de nivel terciario. A esto hay que sumarle la existencia de los Hogares Estudiantiles en Rocha capital, Montevideo y Velázquez.

En articulación con el MEC, desde 2012 funciona en la ciudad de Rocha el Centro Educativo de Capacitación y Producción (CECAP) para aquella población de jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad socio-cultural y que habían desertado de la educación formal.

La descentralización de la Universidad ha sido el otro gran objetivo que nos propusimos, habiendo cedido el predio para que se construyera la flamante sede del Centro Universitario de la Región Este (CURE) en la ciudad de Rocha.

Todas estas políticas habrán de mantenerse de cara a un tercer período de gobierno, mejorando aquellos aspectos que deban mejorarse en cada una de ellas. Especialmente se tratará dialogar con el CURE para **potenciarlo** como promotor de propuestas educativas y de capacitación dirigidas a docentes y educadores.

04) GÉNERO y EQUIDAD

Desde el año 2005, en concordancia con las políticas impulsadas por los gobiernos nacionales del Frente Amplio, el gobierno departamental ha incorporado en forma paulatina y sostenida la política de género y equidad a la gestión departamental, como uno de sus objetivos programáticos, partiendo de la premisa de que la equidad de género resulta fundamental para dotar de mayor calidad democrática a nuestra sociedad.

La experiencia nacional e internacional señala que será imposible superar ciertas brechas (económicas, salariales, etc.) si no se trabaja en la promoción, el respeto y cumplimiento efectivo de los derechos de la población más vulnerable social y culturalmente. Existen diversas formas de discriminación y vulnerabilidades: de género, de generaciones, étnicas; que contribuyen a la exclusión de las poblaciones afectadas. De aquí la importancia fundamental de contar con políticas activas en la materia.

El desafío ha sido, a lo largo de esta década, el de transversalizar la mirada de género en toda la estructura de la Intendencia, de modo que impregne el funcionamiento de sus direcciones, divisiones, oficinas y secretarías, propiciando un relacionamiento equitativo entre mujeres y varones (funcionarias y funcionarios) y sea un ejemplo hacia el resto de las instituciones públicas y la sociedad en su conjunto.

En este contexto, muchos y muy importantes han sido los logros: establecimiento del Departamento de Género y Equidad, instalación y funcionamiento de Casa Refugio entre 2008 y 2012, creación de Casa Mujer, coordinación con área alimentaria y de vivienda de la IDR para

las situaciones de mayor emergencia, coordinación con INMUJERES en el territorio, múltiples actividades de promoción y sensibilización sobre género y violencia doméstica, asesoramiento y orientación frente a situaciones de violencia doméstica, etc.

Sin embargo, aun es mucho lo que falta avanzar para lograr una verdadera equidad entre mujeres y varones, y mucho aun lo que queda por hacer y trabajar desde el gobierno departamental. De esta forma, y de cara a un tercer gobierno departamental del Frente en Rocha, se establecen las siguientes metas para el quinquenio:

- 1- Elaborar y ejecutar un Plan Departamental de Equidad, basado en el Plan Nacional de Equidad;
- 2- Continuar la transversalización del enfoque de género en todas las áreas (Direcciones Generales, Municipios, Secretarías, etc.) de la Intendencia, incluyendo capacitaciones a personal, el uso de lenguaje inclusivo en los llamados laborales, la inclusión de material y bibliografía con perspectiva de género en las bibliotecas departamentales y el fomento al emprendedurismo femenino (especialmente mujeres jefas de hogar);
- 3- Contar con indicadores, datos y un sistema de evaluación y seguimiento para sistematizar el conocimiento adquirido y planificar con conocimiento de causa;
- 4- Contribuir a la implementación del Sistema Nacional de Cuidados en el ámbito que le sea pertinente;
- 5- Profundizar el trabajo sobre nuevas masculinidades, como un aporte novedoso y enriquecedor a la temática de género (las políticas de género son para los dos géneros);
- 6- Continuar con la política de difusión y promoción de derechos sexuales y reproductivos, incluyendo especialmente a funcionariado municipal, adolescentes y personas adultas mayores;
- 7- Continuar y profundizar la política de prevención, sensibilización y capacitación respecto a la violencia doméstica, incluyendo la visión de género y generaciones (violencia en el noviazgo, etc.) y la atención/tratamiento a hombres agresores;
- 8- Desarrollar actividades de promoción, sensibilización y capacitación para prevenir el acoso sexual en el ámbito laboral;
- 9- Seguir desarrollando las políticas de integración (en coordinación con los organismos nacionales correspondientes) destinadas a población afro, otras etnias y al colectivo LGBT;
- 10- Contribuir al impulso de políticas de igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes.

05) JUVENTUD

Respecto a la Juventud (adolescentes y personas de hasta 29 años) pese a que la Intendencia Departamental de Rocha ha promovido, diseñado y ejecutado políticas públicas con y desde los jóvenes, articulando con la escala nacional (INJU); se entiende que ha sido uno de los deberes, o de las áreas que más debería priorizarse de cara a un tercer período de gobierno.

Pensar en políticas públicas de juventud para el departamento de Rocha, es comprender a la juventud desde su complejidad, es decir, entenderla como "juventudes", rescatar la diversidad cultural e incorporar la heterogeneidad social en la construcción de estas políticas.

Por ello, es que se entiende que será una tarea para el tercer gobierno del Frente en Rocha asumir el desarrollo cultural de los jóvenes, desde la singularidad del territorio, con una planificación coherente que fortalezca su identidad y rasgos culturales propios, valorando su diversidad y propiciando su participación como actores estratégicos de la sociedad.

Para ello, se propone:

- 1- Ampliar y potenciar el papel de la Oficina de la Juventud, más allá de lo indicado por el INJU, como modo de convertirse en un potente intermediario entre los jóvenes y sus inquietudes de superación y las oportunidades disponibles y a gestionar.
- 2- Potenciar el papel de los jóvenes como gestores de sus propios proyectos y potentes generadores de propuestas de compromiso y desarrollo comunitario;
- 3- Mantener y potenciar, la propuesta del CECAP;
- 4- Propiciar la existencia de espacios de participación, fomentando la actividad cultural y social, acorde a la realidad de los intereses de los jóvenes rochenses.

06) PERSONAS ADULTAS MAYORES

La Intendencia Departamental de Rocha, a través de la Oficina del Adulto Mayor, se encarga de brindar atención a personas mayores de 60 años de edad, residentes en el Departamento, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por necesidades básicas insatisfechas, violencia doméstica, necesidad de asesoramiento y/o seguimiento para trámites y asesoramiento jurídico. También y como actividad indisolublemente ligada a la misma, se ha trabajado en el asesoramiento y apoyo a los Hogares de Ancianos del departamento.

Se trabaja en conjunto con la Red del Adulto Mayor –integrada por las organizaciones sociales representativas de las personas adultas mayores de todo Rocha- y con la Mesa del Adulto Mayor –integrada por MIDES/INMAYORES, la Dirección Departamental de Salud, BPS, Red del Adulto Mayor, etc.-, lugares desde donde se abordan propuestas y proyectos que tienen como objetivo transformar la realidad de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

De esta forma, y de cara a un tercer gobierno departamental del Frente en Rocha, se establecen las siguientes metas para el quinquenio:

- 1) **Promover la capacitación de cuidadoras/es de Adultos Mayores** en todas las localidades del departamento, para facilitar el acceso a la mayor cantidad de funcionarios/as. Potenciar los recursos humanos locales y dejar capacidades instaladas.
- 2) **Promover la capacitación en gestión de los integrantes de las Comisiones Administradoras de los Hogares de Ancianos**, para encaminar estas instituciones a una mayor independencia de los recursos del Estado.
- 3) Promover un **cambio de paradigma** en los Hogares y Residenciales Privados, que posibilite la visualización del Adulto Mayor como un individuo libre para administrar su dinero, para utilizar su tiempo libre, para relacionarse afectiva y sexualmente, etc.
- 4) Disponer de un **equipo técnico que atienda** aspectos vinculados a la soledad, a la ruptura con la familia, a la afectividad y a la salud mental en los hogares de ancianos, ya que la inmensa mayoría de los **adultos mayores institucionalizados**, sufre un impacto brutal cuando la familia deja de visitarlo.

- 5) Promover la integración de recursos humanos y económicos locales, para lograr la realización de **actividades recreativas y deportivas en forma sostenida en residencias de larga estadía y hogares de ancianos** y profundizar así el vínculo entre la comunidad y los hogares.
- 6) Apoyar la creación de un **Hogar de Ancianos en Cebollatí**, y eventualmente en otras localidades donde pueda surgir la demanda.
- 7) Mejorar la atención a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, que viven solos/as, ofreciendo **opciones de recreación y un equipo técnico** de apoyo, que pueda atender aspectos relacionados con la **afectividad, vínculos sociales, redes familiares y salud mental**.
- 8) **Optimizar el uso del bus de Turismo Social** para facilitar el acceso a quienes más lo necesitan.
- 9) Profundizar líneas de atención a casos de **violencia doméstica intrafamiliar**.
- 10) Atender problemas de **vivienda** de adultos mayores, que en general viven solos/as y son propietarios, pero cuyas casas presentan una gran precariedad. En algunos casos, pequeñas reparaciones pueden mejorar mucho la calidad de vida de sus habitantes.
- 11) **Profundizar el trabajo interinstitucional a través de la Mesa del Adulto Mayor y el trabajo en red** con organizaciones sociales de todo el Departamento, que permita sostener y ampliar los muchos logros obtenidos hasta ahora;
- 12) Realizar aportes al Sistema Nacional de Cuidados desde nuestra realidad local;
- 13) **Promover una visión humanizadora del Adulto Mayor**, concibiéndolo como **sujeto de derechos** de la sociedad en su conjunto.

6. PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

La dimensión ambiental en una política de desarrollo tiene como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de los habitantes, protegiendo su salud y su entorno.

Debe promover el desarrollo sustentable impulsando procesos productivos viables desde el punto de vista económico, ambiental y social y que sean sostenibles en el mediano y largo plazo manteniendo la premisa de **alta naturalidad del territorio rochense**.

El OT es por naturaleza una política transversal y suprasectorial. No es un sector más, sino una forma de orientar y coordinar las acciones sectoriales que transforman el territorio. Se parte de reconocer la concurrencia de competencias y la diversidad de intereses en el territorio y promueve su armonización mediante procedimientos de coordinación y la definición de metas de largo plazo. La misión principal del OT es regular y acondicionar el territorio de acuerdo con una visión del desarrollo deseable y posible.

El ordenamiento del territorio **continuará siendo un tema prioritario en el tercer gobierno departamental**, en tanto provee las reglas claras para el uso del territorio, dando previsibilidad y seguridad jurídica en la gestión del mismo.

La próxima administración frenteamplista tendrá un rol activo en las políticas de ordenamiento territorial en forma articulada con el gobierno nacional. Esto permitirá la promoción de los usos más adecuados del territorio, el manejo sustentable de los recursos naturales y la inclusión social.

Hasta ahora, el ejecutivo departamental ha formulado instrumentos de ordenamiento territorial (Directrices Departamentales, Estrategias Regionales y Planes Locales) que han sido aprobados por unanimidad por la Junta Departamental. Se continuará con el proceso iniciado en la primera administración frenteamplista, de formulación de instrumentos de OT, promoviendo su aplicación y su cumplimiento por parte de los administrados.

Se actuará con especial énfasis en la formulación de planes de escala local para los territorios de los Municipios del departamento, que serán los actores principales en la aplicación de las políticas departamentales de ordenamiento territorial y medio ambiente, consistentes con las políticas nacionales.

Asimismo, se continuará coordinando con el gobierno nacional, la planificación departamental para la implantación de los proyectos de carácter estratégico nacional que se ubiquen en Rocha, como es el caso del Puerto de Aguas Profundas³.

*El territorio es a la vez, el medio natural y construido, conjunto de ecosistemas e infraestructuras a gestionar, proteger y renovar; el ámbito de vida de la población, espacio socio-cultural; un factor de producción, ámbito de interacciones económicas; y un espacio político, de interacciones múltiples entre actores sociales diversos.*⁴

Teniendo en cuenta los valores ambientales relevantes presentes en el departamento, se proponen las siguientes directrices generales:

- 1- La conservación de la calidad de los acuíferos y los cursos de agua superficiales, lagunas y bañados;

3 <http://www.puertodeaguasprofundas.gub.uy/>

4 Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, Decreto departamental Nº 03/2014

- 2- La conservación de la biodiversidad;
- 3- La sustentabilidad del Palmar;
- 4- La restitución del sistema natural de drenaje de las aguas de la cuenca de la Laguna Merín;
- 5- La conservación de la faja costera (en particular el sistema dunar y de playas);
- 6- La gestión sustentable de las áreas protegidas ya ingresadas al SNAP y a ingresar en el futuro;

Referido al manejo de los residuos, incluyendo en éstos a los residuos sólidos urbanos, la evacuación y disposición de los residuos líquidos urbanos, los efluentes industriales y los residuos sólidos derivados de la actividad agrícola, se plantean las siguientes directivas:

- 1- Elaborar en Plan Maestro de Gestión Social de los Residuos con un enfoque integral sobre la temática, incluyendo nueva legislación departamental.
- 2- Fortalecer las cooperativas de clasificadores y gestión social de los residuos sólidos urbanos.
- 3- Comenzar un proceso de capacitación de los clasificadores, para lograr reconvertirlos en recicladores.
- 4- Estudiar la viabilidad/posibilidad de generar energía a partir de los residuos.

7. ORGANIZACIÓN y GESTIÓN DEPARTAMENTAL y MUNICIPAL

En este apartado lo que se pretende, fundamentalmente, es profundizar un proceso de modernización y profesionalización de la gestión departamental y municipal que comenzó a partir de llegada de la izquierda al gobierno departamental. Logros como el Digesto Municipal; las calificaciones y capacitaciones al funcionariado; el acceso por concurso a los cargos técnicos, administrativos y profesionales y también para los ascensos, el sorteo público para los llamados de personal sin calificación específica, el expediente electrónico; son una pequeña muestra de lo que se hecho hasta ahora.

Esta línea temática corta transversalmente a las restantes seis en muchos aspectos, motivo por el cual se pueden llegar a reiterar planteos.

01) TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

- 1- Crear una Unidad o Dirección de Descentralización, dentro del ámbito de la Intendencia que se entienda pertinente;
- 2- Transformar la Dirección General de Promoción Social en la Dirección General de Derechos Humanos;
- 3- Revisar los métodos y mecanismos de compras y adquisiciones, para aumentar el abastecimiento de materiales (papelería, productos de limpieza, etc.) adquiridos en comercios locales;
- 4- Fortalecer y mejorar el sistema de expediente electrónico y demás procesos vinculados al e-gobierno.

02) RECURSOS HUMANOS

La administración de los **recursos humanos** (personal) es el proceso administrativo aplicado al acrecentamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos, las habilidades, etc., de los miembros de una organización (en nuestro caso la IDR), en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general.

Desde el inicio de su gestión, en julio del 2005, ha sido la voluntad permanente del gobierno departamental del Frente Amplio trabajar en una línea de transparencia en la prestación de los servicios, por lo cual, **el trabajador departamental es un actor fundamental para el logro del cometido de una buena gestión**. Por lo tanto las políticas de Recursos Humanos han estado acordes con las nuevas exigencias tendientes a jerarquizar y dignificar el rol del funcionario como servidor público, tanto ante la población en general como entre los demás funcionarios.

No hay que olvidarse que hasta la llegada de la fuerza política al gobierno departamental, el funcionariado venía sufriendo un deterioro progresivo en el correr de los años. No hubo un proceso de capacitación sistemática, necesaria en toda organización; no existía carrera funcional, dado que no se les permitió ascender a algunos y mucho menos, ingresar al presupuesto a otros y ni siquiera se les pagaba el salario.

No es ninguna novedad afirmar que la capacitación sistemática y la recomposición de la carrera funcional es una gran inyección motivacional para el funcionario. Alimenta su confianza, lo ayuda a tomar decisiones asertivas, sube el nivel de satisfacción personal, trabajar en equipo, elimina los temores de incompetencia, etc., beneficiando así a la organización y en definitiva a la comunidad toda.

Con la herramienta del Presupuesto 2006-2010, se aprobó una nueva estructura escalafonaria con la finalidad de adecuar la estructura departamental de entonces por otra más profesional y moderna. Con esta nueva estructura se logró que la distribución de cargos, escalafones y niveles del funcionariado sea mucho más coherente. Se aprobó también, el Manual Descriptivo de Cargos y el Manual de Funciones de cada una de las dependencias municipales.

Es a partir de este logro, que el 28 de mayo de 2009 se produjo un hito histórico en la vida institucional de la IDR: 104 funcionarios presupuestados **concurieron para promoción a cargos superiores**. Previamente, 428 funcionarios eventuales realizaron las pruebas de oposición para ingresar al presupuesto. En setiembre de 2014, se inició un nuevo proceso de concursos para cubrir vacantes: ascensos a los funcionarios presupuestados en primera instancia y posteriormente a eventuales y contratados para ingresar al presupuesto.

A estos logros, cabe agregar otros: la creación y puesta en práctica de un Régimen de Calificaciones de los Funcionarios; la creación de la Sección de Salud Ocupacional y la instalación de la Comisión de Seguridad Laboral y la firma del Marco Regulatorio en Seguridad Laboral; y la culminación de estudios secundarios y acreditación de saberes para los funcionarios departamentales.

En base a esto, y de cara a un tercer período de gobierno, se propone:

- 1- Elaborar una nueva estructura escalafonaria que corrija las incongruencias detectadas en la actual. Se deben encarar los trabajos para hacer los estudios y diseños sobre los cuales la estructura funcional sea acorde con la realidad institucional;
- 2- Revisar y corregir el Manual Descriptivo de Cargos y de Funciones;
- 3- Mantener la política del ingreso mediante sorteo para los cargos de Operario y Auxiliar, y por concurso a los cargos del escalafón especializado, técnico y profesional;
- 4- Continuar con las políticas de capacitación creando un Instituto de Formación de Funcionarios Municipales integrándolo a la Red de Gestión Humana (formada por todas las Direcciones de G. Humana de las Intendencias del País);
- 5- Renovar convenios con UDELAR (CURE), UTU, CECAP y cualquier otra institución educativa para que sus estudiantes puedan hacer sus pasantías laborales en la Intendencia de Rocha;
- 6- Implementar un nuevo sistema de Evaluación del Desempeño de los funcionarios o adecuar el vigente, de tal forma que la evaluación sea lo más objetiva posible (evaluación por resultados, por objetivos, etc.).
- 7- Profundizar la capacitación del funcionariado en materia de seguridad laboral;
- 8- Seguir adelante con este proyecto PorCES al menos hasta el Año 2017;
- 9- Firmar un convenio de similares características con Primaria para la culminación de estudios a ese nivel de funcionarios municipales que todavía no lo han completado;
- 10- Realizar nuevamente la experiencia de acreditación de saberes.

03) COMUNICACIÓN

El viejo esquema de comunicación entendido como emisor vs receptor transmitiendo información de forma unidireccional y entendiendo a la comunicación como una herramienta más de la gestión de una organización institución o empresa se encuentra fuera de la realidad en la cual entendemos la comunicación pública en nuestros tiempos.

La comunicación pública se entiende como parte de la gestión institucional al servicio de la ciudadanía. Engloba herramientas, formas, técnicas, soportes para transmitir y recibir información, así como los canales a través de los cuales se contacta la comunidad con sus organismos y las instituciones públicas con sus usuarios. Esta forma de relacionarse las organizaciones con los ciudadanos y los prestadores de servicios y usuarios, el vínculo generado entre la función pública, sus servicios y la ciudadanía, es comunicación pública y debe entenderse como tal para actuar en consecuencia. Es fundamental entender y aplicar la misma como servicio al ciudadano.

La comunicación pública velando por la construcción de ciudadanía y dando lugar a la participación, generando una relación interesante, en la medida en que el proceso se aleje del mero hecho informativo para aproximarse a una construcción de sentido compartido, que aumente la cooperación.

Por ello, la política de comunicación, como parte de la gestión y la esencia de la confianza que los gobiernos establecen con la ciudadanía y de la imagen que las personas se forman de los gobernantes, debe contar con un **plan estratégico quinquenal** de acuerdo a lineamientos de políticas públicas y servicios planteados. Mantener la confianza a través de la comunicación es una de las metas claves. Por lo tanto se debe tener una relación sincera, constata, eficaz y comprometida con la ciudadanía.

En función de lo expresado, para el tercer gobierno departamental del Frente Amplio, **se propone:**

- 1- Articular la política de comunicación con los Municipios y Juntas Locales, de forma tal que exista coherencia en la comunicación institucional, mantener a las localidades informadas y contar con los mismos lineamientos de comunicación, informando tanto de manera interna como externa las políticas y actividades a desarrollar;
- 2- Fortalecer y mejorar las herramientas de comunicación **interna** para mantener la comunicación en dos niveles: entre directores y entre funcionarios. Con un esquema de comunicación horizontal y vertical (en ambas direcciones);
- 3- Potenciar la utilización de herramientas de comunicación **externa** para mantener a los ciudadanos informados y a su vez generar la participación de los mismos, a través de:
 - Vía pública.
 - La propia Intendencia, Municipios y Juntas Locales.
 - Impresos.
 - Espacios en tv.
 - Publicidad institucional en tv y radio.
 - Internet y redes sociales.
 - Actualización, optimización de sitio web con el objetivo de brindar nuevos servicios a la ciudadanía.
 - Gestión de prensa.
- 4- Generar una “marca ciudad” que permita reforzar la identidad ciudadana y construir una identidad colectiva del territorio;
- 5- Desarrollar herramientas de e-gobierno mediante la aplicación y uso de nuevas tecnologías (plataformas digitales, redes sociales, etc.);
- 6- Potenciar a la Dirección de Comunicación mediante la incorporación de recursos humanos y técnicos.